

ANEXO - NORMAS Y CONDICIONES

1.- MATRÍCULA Y ARANCEL:

- a) Para acceder a la carrera deberá abonarse al CPCEPBA, al momento de la inscripción, en concepto de matrícula la suma de pesos trece mil (\$ 13.000.-), la que sólo será reintegrable en el caso de no cubrirse el cupo mínimo previsto para el dictado de la misma o que por razones de fuerza mayor se suspenda su realización.
- b) Conformado el cupo de participantes y confirmada la fecha de inicio se deberá abonar al CPCEPBA un arancel que se fija en la suma de pesos:

TIPO DE PARTICIPANTE	ARANCEL (sin incluir matrícula)
Matriculados CPCEPBA/ Matriculados en otros CPCE	\$ 164.500.-
Jóvenes matriculados en CPCEPBA/ Docentes FCE UNLP	\$ 75.750.-
Profesionales no matriculados	\$ 200.000.-

Según su condición/tipo de participante, a ser abonado por Mercadopago (T. débito/crédito 1 pago)/ crédito CSSPCEPBA.

c) El alumno se compromete al pago de la totalidad del valor del postgrado, en concepto de matrícula y arancel. El abandono de la Carrera por parte del mismo, por cualquier causa, no originará a favor de éste derecho alguno a reclamo de restitución de los importes abonados en concepto de Matrícula y Arancel y/o reconocimiento de crédito a su favor por los importes abonados en dichos conceptos.

- d) El pago del arancel total no incluye los requerimientos monetarios formales que pudiera exigir como aranceles la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP en concepto de tramitación de diferentes certificados y del título por ella emitidos.
- e) Al mismo tiempo, el pago del arancel total no incluye los requerimientos monetarios formales que pudiera exigir la FACPCE en concepto de créditos del Sistema Federal de Actualización Profesional. El cursante podrá acceder voluntariamente a dichos créditos haciendo efectivo el pago una vez aprobado los módulos.

2.- RÉGIMEN DE ADMISIÓN:

Para ser admitido como participante de la carrera cuya inscripción se solicita deberán reunirse los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de Contador Público.
- b) Someterse a las pruebas y/o tests de nivelación que eventualmente pueda exigir la Unidad Académica a cargo del desarrollo de la Carrera de Postgrado.

3.- RÉGIMEN DE CURSADA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

El régimen de cursada, evaluación y aprobación de cada eje temático que compone la currícula de la carrera de especialización será establecido por la Facultad a cargo del dictado de la misma, respetando las siguientes pautas mínimas:

- a) 80% de asistencia al total de clases dictadas en forma virtual o presencial
- b) presentación de la totalidad (100%) de los trabajos encomendados, resueltos y aprobados
- c) aprobación de las pruebas, test y/u otro tipo de evaluación que la Facultad o responsable de cátedra dispongan.
- d) Presentación y aprobación de un trabajo final integrador.
- e) El régimen que se establezca es aceptado en su totalidad por el participante al momento de suscribir la presente solicitud, deslindando al CPCEPBA de toda responsabilidad e injerencia en cuestiones de orden académicas, las que exclusivamente serán responsabilidad e incumbencia específica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP.

4.- TÍTULO:

La aprobación de la Carrera por parte del participante y el cumplimiento del pago total del arancel establecido por el CPCEPBA, le permitirá iniciar los trámites de expedición del título de “Especialista en Sindicatura Concursal” ante la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

5.- OTRAS NORMAS Y CONDICIONES:

Siendo que la Carrera será dictada, en parte, fuera de la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los efectos de relacionar a los alumnos con la Unidad Académica, ésta designará un Director de Carrera y un Coordinador Académico, quienes serán responsables de esta relación y de la atención de todas las cuestiones de orden académico.

Sin perjuicio del contenido de la presente, el solicitante deberá completar la documentación que la Facultad le requiera para la implementación de sus registros, emisión de título y demás requisitos formales pertinentes.

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE